



ACUERDO DE DUELO

CONSIDERANDO: Que el lunes 15 de julio de 2019, en el departamento de Francisco Morazán, entrego su alma al Divino Redentor quien en vida fuera el Honorable Señor:
MANUEL LARIOS GUERRA (Q.D.D.G).

CONSIDERANDO: Que el señor MANUEL LARIOS GUERRA (Q.D.D.G), era tío de nuestra compañera de labores, **Alejandra Michell Larios**, quien se desempeña en el Departamento Legal de la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA).

CONSIDERANDO: Que es deber de los funcionarios y empleados de la Comisión Presidencial de la Reforma Integral del Sistema Aduanero y Operadores de Comercio (COPRISAO) y de la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras, solidarizarse con la familia del Distinguido, **MANUEL LARIOS GUERRA (Q.D.D.G).**

POR TANTO, ACUERDA

PRIMERO: Lamentar profundamente la desaparición física de quien en vida fuera el señor, **MANUEL LARIOS GUERRA (Q.D.D.G)**, orando para que la paz y el consuelo del Señor Jesús sean sobre su familia en este difícil momento de dolor.

SEGUNDO: Decretar tres días de duelo, sin suspensión de labores.

TERCERO: Hacer entrega del presente acuerdo a sus apesarados familiares.

CUARTO: Patentizar profundamente el sensible deceso del Señor, **MANUEL LARIOS GUERRA (Q.D.D.G).**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los dieciséis días del mes de julio de 2019



WENDY ODALI FLORES
DIRECTORA DE DARA